

DR. HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Mario Velarde Dorado debe viajar, presidiendo la Delegación Boliviana, que asistirá a la XII Asamblea de la Organización de Estados Americanos a inaugurarse en la ciudad de Washington Estados Unidos de Norteamérica a partir del 15 de noviembre de 1982;

Que para no interrumpir las actividades administrativas del citado Portafolio de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto al señor Dr. Mario Roncal Antezana, Ministro del Interior, Migración y Justicia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. DR. HERNAN SILES ZUAZO, Fdo. Horacio Tórres Gúzman.